

1413.234

# **FORMATO**

# ACTA DE UBICACIÓN

# ACTA DE UBICACIÓN

NO. 1000545

FECHA: OCTUBRE 22 DE 2018 CIUDAD: PEREIRA

NOMBRE: DIANA MARCELA ARISTIZABAL MONSALVE

C. C. NO. 1.093.213.960

CARGO: Auxiliar IV Grado 12

UBICADO MEDIANTE ARTICULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 03119 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL AEROPUERTO DE PEREIRA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VALLE, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

PARA EL EFECTO SE SUSCRIBE EL ACTA ANTE EL ADMINISTRADOR.

CIONARIO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

Elaboro: Diana Johana Aristizabal Tamayo

#### REPUBLICA DE COLOMBIA





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

(#03119) 11 OCT 2018

"Por la cual se hace una ubicación a una servidora pública de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil-AEROCIVIL-"

## LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 1 de la Resolución 01812 del 17 de mayo del 2004. y Resolución 00211 del 28 de enero de 2016 y modificada parcialmente mediante Resolución No 00938 del 11 de abril de 2016 y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 01812 del 17 de mayo de 2004, El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil, delegó en el Director de Talento Humano, el ejercicio de las siguientes funciones "(...) Expedir los actos administrativos de designación, asignación y ubicación de los funcioness de la Aerocivil (...)"

Que mediante Resolución No 00211 del 28 de enero de 2016, la Entidad reglamento la Política Interna de Traslados de los servidores públicos, ya sea por necesidades del servicio o por requerimiento del funcionario que lo solicite.

Que mediante Resolución No 00938 del 11 de abril de 2016, se modifica parcialmente la Resolución 00214 del 28 de enero de 2016, en el sentido de modificar el artículo 3 y los numerales 4, 5, 6 y 7 de artículo 5 de la mencionada resolución en cuanto al procedimiento.

Que la servidora pública Diana Marcela Aristizabal Monsalve, identificada con cédula de ciudadanta No.1.093.213.960, Auxiliar IV Grado 12 del Grupo AVSEC Facilitación y Gestión de Crisis de la Dirección de Servicios Aeroportuarios, allega formato de ubicación para ser ubicada en el Aeropuerto de Pereira de la Dirección Regional Aeropadica Valle.

Que mediante oficio No.3105.106.12-2018032597 del 08 de octubre de 2018, la Directora de Talento Humano Manifiesta, que

"(...)

De acuerdo a lo solicitado en el oficio en mención, de manera atenta me permito informarie que a la fecha la Entidad no cuenta con centrato de menaje; situación que nos impide atender favorablemente su solicitud en cuanto a la solicitud de úbicación de los servidores públicos relacionados a continuación:

Por lo anterior, una vez se cuente con el contrato de muebles y enseres la Entidad procederá con el menaje pandiente desde el año 2016, a los servidores públicos ubicados desde ese año

Es de precisar que, una vez agotado este procedimiento, este Despacho procederá con el acto administrativo de ubicación de cada uno de los servidores públicos antes mencionados.

Que mediante oficio No 2018032334 del 09 octubre de 2018, la servidora pública Diana Marcela Anstizabal Monsaiye mariffesta que

> Clave: GDIR-3 0-12-10 Version: 02 Fecha: 26/11/2015 Pagina:1 de 2

#### REPUBLICA DE COLOMBIA







Principio de Procedencia 3105.492 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

403119

1 1 OCT 2018

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace una úbicación a una servidora pública de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil -AEROCIVIL."

Dando alcance al decumento informo que no requiero de manaje para mi ubicación en la ciudad de Pereira.

Que una vez revisada la solicitud y teniendo en cuenta que la misma cuenta con los respectivos vistos buenos de cada una de las areas, este Despacho procede con la ubicación del citado servidor público, de la forma que se expresa en la parte resolutiva de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

UBICAR en el Aeropuerto de Pereira de la Unidad Administrativa Especial de la Aeropautica Civil, a DIANA MARCELA ARISTIZABAL MONSALVE, identificada con cédula de ciudadania No 1 093 213 960. Auxiliar IV Grado 12 del Grupo AVSEC Facilitación y Gestión de Crisis de la Dirección de Servicios Aeroportuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 1 1 DCT 2018

ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA

ANA ELIZABETH HERNANDEZ BOTI.

Directora Talento Humano

Proyecto: Kardet Pineda/Birección de Talento Humano 🔿

Reviso: CarmeniRosa Murria Calderon/Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

Ruta electronica: Documentos/Resoluciones 2018/Obicación/ Diana Marcela Aristizabel Monsalve

Clave: GDIR-3.6-12-10 Versión: 02 Fecha: 26/11/2015 Página:2 de 2